



Intervención en el Club Antares de Sevilla

Montoro: “En breve las pymes dejarán de pagar el IVA antes de cobrar la factura”

- El ministro de Hacienda anuncia en Sevilla la próxima aprobación de la Ley de Emprendedores, que ayudará a que cada vez haya más autónomos y pymes
- El nuevo régimen será optativo de modo que cada sujeto pasivo podrá decidir en todo momento a qué operaciones lo aplica y a cuales no

20 de marzo de 2012. El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, anunció hoy en el Club Antares de Sevilla la próxima aprobación de la Ley de Emprendedores, y entre las principales novedades de la norma, Montoro destacó la reforma en el pago del IVA, “de forma que el IVA sólo se ingrese cuando se ha cobrado la factura”, indicó.

Este mecanismo, que empezará por las pymes y autónomos que sean proveedores de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, y se hará de forma paulatina para evitar un incremento de fraude. “Hoy puedo anunciar que en breve las pequeñas empresas dejarán de pagar el IVA antes de cobrar la factura al cliente”, dijo en el foro, ante la atenta mirada de empresarios andaluces.

El ministro destacó que este cambio legal se va a iniciar con los autónomos y las pymes proveedores de las Administraciones porque son los contribuyentes de los que más información se dispone para poner en marcha la ley. Se trata de una medida sustancial que viene a paliar el principal problema de los emprendedores y las pymes en general, que es el de la liquidez. “Este Gobierno, pese a las graves dificultades económicas

que estamos sufriendo, está empeñado en ayudar a los emprendedores, las pymes y los autónomos, que son los llamados a sacarnos de la crisis dado que son el gran motor de crecimiento de nuestra economía", dijo.

Montoro recordó que con la Ley de Emprendedores se da cumplimiento a un compromiso explícito del Partido Popular, incluido en el programa electoral de las pasadas elecciones generales de noviembre. El nuevo IVA de caja será un régimen optativo, de modo que el sujeto pasivo podrá decidir a qué operaciones lo aplica y a cuales no. En este último caso se aplicará el régimen general del impuesto.

La futura Ley de Emprendedores incluirá también otras medidas de calado como incentivos fiscales a la generación de puestos de trabajo. El fin último, según dijo el ministro, es la vuelta a la creación de empleo y el crecimiento del PIB en el menor tiempo posible.

Pago a Proveedores andaluces

Por otro lado, Montoro destacó el apoyo decidido del Gobierno a las pymes, a través de mecanismos como el macro plan financiero para facilitar el cobro de las deudas que las administraciones tienen contraídas con sus proveedores, especialmente ayuntamientos y comunidades autónomas. Dijo que es "una inyección fundamental de liquidez en el tejido empresarial, que va a salvar muchas empresas y muchos puestos de trabajo, es la mayor inyección de liquidez a la economía de nuestra historia".

Un total de 177.070 proveedores se beneficiarán del mecanismo extraordinario de pago a proveedores de facturas pendientes por las entidades locales en el conjunto de España, según los primeros datos provisionales. De ellos, dos tercios corresponden a pymes y autónomos. En concreto, 63.543 son pymes y 50.259 son autónomos.

Y Andalucía será la gran comunidad autónoma beneficiada por el citado plan. Del total nacional, uno de cada cuatro, 47.090 proveedores, corresponden a 673 entidades locales andaluzas. Estos datos son provisionales ya que, a partir de ahora, los proveedores tienen que acudir a las entidades locales que les adeudan para que les informen si están incluidos en la relación de facturas enviadas por las entidades locales, que están obligadas a atenderles.

Confianza en salir de la crisis

El ministro se mostró convencido de la capacidad que tiene el país para salir de la crisis si se toman las medidas adecuadas, por lo que España puede volver a ser el país líder en creación de empleo de la UE como ya ocurrió.